



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
Universidad Nacional de Salta

“2022- Las Malvinas son Argentinas”  
“50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”



R-DNAT-2022-1857

SALTA, 22 de diciembre de 2022

Expediente N° 10.075/2022

VISTO:

La resolución R-DNAT-2022-1499 mediante la cual se adjudica la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022-FCN - a la firma “Marta Adelina Villanueva” – CUIT N° 27-22455461-9 – a partir del día 01 de noviembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Marta A. Villanueva mediante notas N° 004189 de fecha 28 de octubre/2022 y 005074 de fecha 21 de diciembre/2022, solicita se prorrogue el inicio de la prestación del servicio de fotocopiadora, por cuanto se encuentra acondicionando el local donde funciona dicho servicio y estima que tales tareas culminarán durante el mes de enero de 2023.

Que teniendo en cuenta la cantidad de tareas de acondicionamiento del mencionado local y que durante el mes de enero de 2023 la Universidad se encuentra en receso por vacaciones, resulta justificable el pedido de dicha prórroga.

Que por tales motivos resulta necesario emitir la presente a fin de prorrogar el inicio de actividades del Servicio de Fotocopiadora de esta Facultad, a partir del día 01 de febrero de 2023.

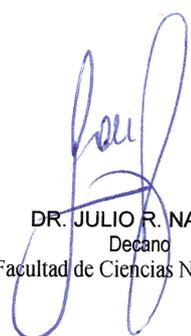
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar el inicio de actividades del Servicio de Fotocopiadora de la Facultad de Ciencias Naturales y establecer que la firma “Marta Adelina – CUIT N° 27-22455461-9, con domicilio en Las Encinas 131 – B° Tres Cerritos - Salta, comenzará sus servicios a partir del 01 de febrero de 2023, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la firma “Marta Adelina Villanueva”, Centro Único de Estudiantes de Ciencias Naturales, Dirección General de Obras y Servicios y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.  
fav.

  
DR. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
DR. JULIO R. NASSER  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales